



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 22 de octubre de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 345/2013. (2013ED0269)

D.ª María Jesús del Cuvello Silos, Secretario/a Judicial de de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación 345/2013 de esta Sala, seguidos a instancia de D. Carlos Abraha, Rodríguez Comerón, contra Beefvam, SL y el Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado sentencia n.º 449/13, de fecha 22-10-13, que está a su disposición en esta Secretaría contra la cual cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Beefvam, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

En Cáceres, a veintidos de octubre de dos mil trece.

La Secretaria Judicial

• • •